

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 417

CASTRO, 18 de Agosto del 2015.-

VISTOS, El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Avelino Silva Coñuel**, Medico Psicotecnico, por un periodo de 02 días, a contar del 26 y 27 de Agosto 2015.
- **Pamela León Sáez**, Medico Psicotecnico, por un periodo de 1/2 día (jornada mañana), a contar del 19 de Agosto 2015, y ½ día (jornda mañana) el día 26 de Agosto 2015.
- **Mirta Hernández Guenuman**, Jefatura Grado 09º EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 19 de Agosto 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



ANTE MONTEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL